MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
(Ineram "Prof. Dr. Juan Max Boettner")

ORDEN DE COMPRA y/o SERVICIO

Nº 450/2021

SEÑORES(2) : TAPITI S.R.L.
RUC - 80026043-0 L.P.N. 103/2019 - PLURIANUAL

Fecha de Emisión: 30/11/2021

Sirvase proveer el siguiente servicio que se detalla a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de Servicio.

Plazo de Entrega: 1 (un) mes

LOTE	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION (7)	DISCRIMINACION (IVA / EXCENTA)	Gs.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	1	MES	**Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada** Instruido y Adiestrado en el Area de Seguridad, Custodia y Vigilancia. La Empresa contratista deberá preoveer de uniforme y arma debidamente registrada y autorizada por autoridades competentes, picana eléctrica y cachiporra. La Empresa Contratista Dispondrá de un sistema de comunicación a traves de una red de Radios Comunicaciones, que debe operar las 24 horas del dia, entre el lugar de Prestación de Servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante La empresa oferente deberá estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policia Nacional Plan de Prestación de Servicio: la distribución de los Personales de Seguridad estará a cargo del Departamento de Servicios Generales el cual elabora una Planilla de Distribucion y Horario. Para mejor control de los Personales de Seguridad del Turno, se exigira el Registro en el Reloj Marcador Biometrico cada 1 (una) hora. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes Servicios de Vigilancia CANTIDAD DE PERSONAL - TURNO DIURNO: se requiere 5 (Cinco) personales en los sectores del Sevicio HORARIO: LUNES A DOMINGOS INCLUYEND O FERIADOS De 06:00 am a 18:00 pm Guardias no mayor a 12 horas ~~Periodo Correspondiente del 01/12/2021 al 31/12/2021~~		Gs.	32.499.450	32.499.450
5	2	1	MES	Insuido y Adiestrado en el Area de Seguridad, Custodia y Vigilancia La Empresa contratista deberá preoveer de uniforme y arma debidamente registrada y autorizada por autoridades competentes, picana eléctrica y cachiporra. La Empresa Contratista Dispondrá de un sistema de comunicacion a través de una red de Radios Comunicaciones, que debe operar las 24 horas del dia, entre el lugar de Prestación de Servicios y la Base de Operaciones de la Dependencia Contratante La empresa oferente deberá estar debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policia Nacional Plan de Prestación de Servicio: la distribución de los Personales de Seguridad estará a cargo del Departamento de Servicios Generales el cual elabora una Planilla de Distribución y Horario. Para mejor control de los Personales de Seguridad del Turno, se exigira el Registro en el Reloj Marcador Biometrico cada 1 (una) hora. Para la cotizacion se deberá tener en cuenta los siguientes Servicios de Vigilancia **CANTIDAD DE PERSONAL TURNO NOCTURNO:** 5 (Cinco) personales en los sectores del Sevicio **HORARIO:** LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS De 18:00 am a 06:00 pm Guardias no mayor a 12 horas **Periodo Correspondiente del 01/12/2021 al 31/12/2021**		Gs.	35.942.990	35.942.990
								68.442.440

Son Guaraníes: Sesenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta.-

Vigencia del Contrato: El plazo de Vigencia del Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones

La administración del Contrato estará a cargo de: INERAM "Prof. Juan Max Boettner"

Lugar de Entrega(14): **INERAM -Prof. Dr. Juan Max Boettner**

Condiciones de Pago: Crédito

Las Multas y otras Penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Legislación Aplicable y las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Juan Carlos Gubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Gonzalez Avila
Director General

USO INTERNO

Dependencia Solicitante(18)	Expediente LPN N° 103/2019 "Servicio de Guardia de Seguridad para varias Dependencias del MSP y BS" - Plurianual ID N° 371885 Resolución S.G. N° 67 Contrato Firmado Nº 109/2020 en fecha 13/03/2020	Tramite Interno(20)	Division de Compras y Suministros(21)
Servicios Generales			
Imp. Presupuestaria(22) 282 Servicio de Vigilancia	Registro Presupuestado(23)		Auditor Interno(24)